Anexo No. 3. Metodología y Plan de Trabajo

Explicación detallada acerca de la forma como propone el desarrollo de la estrategia, los mecanismos de interacción con los diferentes actores, cronograma, metas y responsables.

a) Metodología: En este capítulo el Oferente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y con- seguir las metas esperadas. Deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que adoptaría para tratarlos.

METODOLOGIA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN VIH PARA POBLACIÓN MIGRANTE INCLUIDA MUJER GESTANTE

Numerales	METODOLOGIA
1. DIAGNÓSTICO:	
La aplicación de pruebas de re diagnostico en casos de PVV prevalentes que inician atenciones en este programa	Aplicación de pruebas rápidas según guía, Asesoría pos y pre TEST para realizar re-diagnóstico y dar cumplimiento a requerimientos de CAC a usuarios derivados al programa que no cuenten con la documentación como indica la Guía y/o que no hayan recibido asesoría suficiente que les permita aceptación del diagnóstico y voluntariamente deseen una nueva confirmación diagnóstica.
La aplicación de pruebas periódicas para detección de enfermedades, oportunistas e ITS y de enfermedades crónicas concomitantes.	Aplicación de pruebas periódicas según guía previo consentimiento informado donde se asesore el usuario de la importancia del enfoque preventivo del programa para detectar de manera temprana enfermedades oportunistas y crónicas concomitantes.
2. EDUCACIÓN:	

La implementación de la prevención combinada en los aspectos de intervenciones comportamentales e intervenciones biomédicas.	Charlas educativas por parte de los miembros del equipo interdisciplinario de salud mensual, proyección permanente mediante presentaciones en salas de espera, charlas individuales según necesidades identificadas, campañas educativas en redes sociales, invitación a formar parte de alianza de usuarios.
3. LA PREVENCIÓN:	
Del avance en los estadios de enfermedad VIH hacia fase SIDA.	Controles médicos, aplicación de pruebas periódicas y suministro de medicamentos, inclusión a programa de adherencia para usuarios identificados como mal adherentes e interversion farmacoterapeuta para usuarios con reacciones adversas a TAR.
La adquisición de infecciones como las Hepatitis tipo B y C, la TB, - mpox (viruela símica).	Controles médicos, aplicación de pruebas periódicas y suministro de medicamentos, aplicación de esquema de vacunación hepatitis B Y C.
La reinfección con diferentes serotipos del VIH, de ITS, de TB e infecciones virales por Hepatitis tipo B y C.	Controles médicos, aplicación de pruebas periódicas y suministro de medicamentos
El deterioro del estado de salud relacionado con el ciclo de vida, las conductas y su entorno biopsicosocial: incluye inmunizaciones activas contempladas y atención preventiva odontológica.	Controles médicos, aplicación de pruebas periódicas y suministro de medicamentos, más aplicación de vacunación según esquema y atención preventiva odontológica.
Al educar en derechos sexuales y reproductivos que incluya información de los métodos anticonceptivos de barrera disponibles. En gestantes postparto además se debe verificar - si estando de acuerdo en emplear método de anticoncepción- si aún no lo tiene, para reportarlo a la entidad asignada para la gestión desde programa de planificación familiar.	Educación mediante charlas mensuales y reporta a ENTerritorio en caso de gestantes posparto que estén de acuerdo en método de anticoncepción, entrega de anticonceptivos de barrera.
Educar a la población migrante en derechos para regularizar su estatus en el país	Charlas educativas por parte de los miembros del equipo interdisciplinario de salud mensual, proyección permanente mediante presentaciones en salas de espera, charlas individuales según necesidades identificadas, campañas educativas en redes sociales,

	invitación a formar parte de alianza de usuarios.
4. EL TRATAMIENTO:	
Del VIH en cualquiera de sus estadios clínicos y ciclo vital de las personas incluidas en el programa.	Atención por medico experto según GPC y medico Infectologo según GPC, Prescripción de medicamentos acorde al estadio clínico y ciclo vital
De enfermedades ITS, TB y hepatitis virales B y C acordes a la cobertura de su ámbito ambulatorio de mediana complejidad.	Entrega de medicamentos acorde a la guía, aplicación de prueba PPD, y esquena de vacunación influenza, HB y Neumococo
La prescripción de medicamentos antirretrovirales (TAR), de preservativos, de medicamentos para ITS, de formula láctea para neonatos y lactantes hijos de madres con VIH y riesgo de transmisión vertical hasta los 9 meses (hasta el tiempo definido por ENTerritorio) o antes si se vinculan al sistema. Según la Guía de Práctica Clínica para el abordaje sindrómico del diagnóstico y tratamiento de los pacientes con infecciones de transmisión sexual y otras infecciones del tracto genital. 2013 - Guía No. 16 con intervenciones odontológicas y de inmunización preventiva.	Entrega de preservativos y fórmulas lácteas acorde a lo contratado y dando cumplimiento a la guía y criterio del médico tratante. Atención odontológica básica según GPC o recomendación del odontólogo, aplicación de esquema de vacunación.
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL:	
En cualquiera de sus estadios clínicos y ciclos vitales de las personas que viven con el VIH, mediante realización de exámenes diagnósticos, las consultas mensuales del equipo de salud, las intervenciones odontológicas, las inmunizaciones preventivas.	Controles médicos, aplicación de pruebas periódicas de laboratorio clínico según GPC, confirmación de estadios y suministro de medicamentos TAR, más aplicación de vacunación según esquema y atención preventiva odontológica.
El registro de intervenciones en la historia clínica y sus anexos.	Uso de software con cumplimiento de norma, uso del procedimiento de historias clínicas.

El seguimiento de personas con incumplimiento a las citas programadas, las personas en abandono de tratamiento y aquellas que requieren seguimiento personalizado para garantizar la toma de sus medicamentos y de exámenes diagnósticos de control.	Elaboración y reporte a ENTerritorio de informe y/o comité con datos de usuarios con incumplimiento a las citas programadas, las personas en abandono de tratamiento y aquellas que requieren seguimiento personalizado para garantizar la toma de sus medicamentos y de exámenes diagnósticos de control. Uso del GAA-DC-006-2 PROGRAMA DE ADHERENCIA EN INFECTOLOGIA
Visitas domiciliarias por Químico Farmacéutico, Psicología, Nutrición, Enfermería, Trabajo Social previo consentimiento informado de parte de los usuarios	Elaboración y ejecución de cronograma de visitas domiciliarias que se establecerá en programa de adherencia con enfoque en necesidades individuales
Programa de adherencia que incluye recordatorio mediante llamada, WhatsApp, mensaje u otro acordado con el usuario para la toma del tratamiento, asistencia a citas y otros partes de tratamiento	Modelo de "apadrinamiento" de usuarios que implica asignar un miembro del equipo interdisciplinario que hará seguimiento directo al usuario con base en las necesidades individuales determinadas en el programa de adherencia y concertadas con el usuario.
6. SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y DISPOSITIVOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA	
Los servicios, procedimientos y tecnologías contemplados en Tabla 1.1,Tabla 1.2 y Tabla 1.3) correspondientes a los especificados en la GPC VIH SIDA 2021 y anteriores, están incluidos en este programa para población migrante y mujeres migrantes gestantes con diagnóstico confirmado de VIH.	Cumplimiento adicional a lo referido en Tabla 1.1, Tabla 1.2 y Tabla 1.3
Los insumos y alimentos de propósito médico especial, contemplados y correspondientes a los especificados en la GPC VIH SIDA 2021 -2014 y los medicamentos para tratar las ITS más comunes, están incluidos en este paquete para población migrante con diagnóstico confirmado de VIH. Ver Anexo: medicamentos para profilaxis y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, según Guía de Atención de ITS Ministerio de Salud y Protección Social 2013.	Cumplimiento de lo definido en el acuerdo contractual.
7. ARTICULACIÓN	

ENTerritorio: para el seguimiento de todos los casos reportados para ingreso al programa	Lo definido por la entidad
Salud pública: para los casos de coinfección TB – VIH, que requieren seguimiento por enfermera para garantizar la dispensación supervisada de los medicamentos suministrados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del Ente Territorial con la dispensación de los medicamentos para su tratamiento, el seguimiento de la toma continua y adherente de los medicamentos y el registro de su evolución en los formatos definidos por los Entes Territoriales de cada ciudad.	Según cumplimiento de la normatividad que aplique, reportes en formatos institucionales, uso de plataformas del ministerio o de los municipios según aplique.
ENTerritorio o a quien delegue para casos de coinfección de hepatitis B, C, Delta, deben notificarlos a SIVIGILA y a la cohorte. Casos de profilaxis PEP: orientar a acudir a la red de Urgencias de las entidades con convenios establecidos con ENTerritorio. Casos de parejas serodiscordantes candidatos a PREP: presentarlos en los informes.	Según cumplimiento de la normatividad que aplique, reportes en formatos institucionales, uso de plataformas del ministerio o de los municipios según aplique.
8. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL MODELO	
Están excluidos del programa todos los servicios, tecnologías, procedimientos, APME no especificados en los términos de referencia.	Dar cumplimiento a lo pactado
Para la atención de migrantes mujeres gestantes, el parto y el seguimiento binomio madre-hijo será responsabilidad del Estado Colombiano y no se financia con la suscripción de este contrato	Dar cumplimiento a lo pactado
Para la atención de migrantes mujeres gestantes, No incluye la hospitalización derivada por VIH u otras patologías	Dar cumplimiento a lo pactado
9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	
Población migrante y mujeres gestantes migrantes sin el diagnóstico confirmado de VIH con pruebas de procesamiento en laboratorio o con pruebas rápidas, incluidas en los algoritmos diagnósticos por ciclo vital de la GPC VIH 2021 listadas en los criterios de inclusión.	Verificación de usuarios derivados y de pruebas de diagnóstico que cumplan con acuerdos contractuales
Población migrante y mujeres gestantes migrantes en fase de estudio diagnóstico para VIH con resultados indeterminados, en periodo de ventana inmunológica que limite confirmar la presencia de la enfermedad VIH.	Verificación de usuarios derivados y de pruebas de diagnóstico que cumplan con acuerdos contractuales

Población migrante y mujeres gestantes migrantes en periodo de atención con Profilaxis post exposición (PEP): Población migrante y mujeres gestantes migrantes con exposición por violencia sexual, por relaciones sexuales consentidas, exposición ocupacional y no ocupacional al riesgo de infección por VIH.	Verificación de usuarios derivados y de pruebas de diagnóstico que cumplan con acuerdos contractuales
Población migrante y mujeres gestantes migrantes en programa de profilaxis pre- exposición (PrEP).	Verificación de usuarios derivados y de pruebas de diagnóstico que cumplan con acuerdos contractuales
Niños y niñas en riesgo de trasmisión vertical, hijos de madres con VIH confirmado, hasta tanto se termine el periodo de ventana inmunológica y se complete el algoritmo diagnóstico en cada caso.	Verificación de usuarios derivados y de pruebas de diagnóstico que cumplan con acuerdos contractuales
Población migrante y mujeres gestantes migrantes gestantes con pruebas de tamizaje indeterminado hasta tanto se completen las pruebas según algoritmos diagnósticos.	Verificación de usuarios derivados y de pruebas de diagnóstico que cumplan con acuerdos contractuales
Población migrante y mujeres gestantes migrantes cuyo diagnóstico no puede demostrarse con resultados de laboratorio que no cuenten con todos los elementos esenciales para ser válidos: nombre de la prueba empleada, técnica de diagnóstico de las pruebas aplicadas, identificación del fabricante de las pruebas, identificación de IPS y del personal de salud que aplico las pruebas, fecha de realización, resultados expresados en términos cualitativos o cuantitativos de acuerdo con el tipo de pruebas aplicadas.	Verificación de usuarios derivados y de pruebas de diagnóstico que cumplan con acuerdos contractuales
Población migrante y mujeres gestantes migrantes con diagnostico confirmado de VIH que antes de ingresar rechaza los términos y condiciones de inclusión al programa registrados en formato de derechos y deberes de ingreso y permanencia en el programa (consentimiento informado).	Verificación de usuarios derivados y de pruebas de diagnóstico que cumplan con acuerdos contractuales
10. EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
Las auditorías sobre el programa basados en gestión del riesgo en salud	Elaboración y ejecución de cronograma de auditorías con enfoque de riesgo y de cumplimiento al esquema preventivo
La formulación e implementación de planes de acción para intervenir los componentes del proceso que presentan fallas o para la mejora continua.	Elaboración, ejecución y seguimiento al cumplimiento de planes de mejora

La disposición de un sistema de atención al usuario para la recepción y resolución de PQRS de los usuarios del programa.	Auditoría al cumplimiento del SIAU con análisis y respuestas a las PQRS
La aplicación, análisis y presentación de resultados de encuestas de satisfacción de los usuarios del programa.	Publicación de resultados en carteleras corporativas y reporte a entidades de control, alianza de usuarios y otros
La medición de niveles de calidad de vida relacionados con su enfermedad por el VIH y tratamientos recibidos.	Elaboración, ejecución y seguimiento a los resultados en los niveles de calidad de vida según lo definido que permita la implementación de planes de mejora
La medición, el análisis y la presentación de los resultados de las intervenciones con la medición de frecuencias de uso e indicadores de estructura, proceso y resultado de la CAC, entes de vigilancia y control, con las herramientas definidas entre la IPS, ENTerritorio y la normatividad vigente.	Entrega de información solicitada
Los reportes normativos y los establecidos en los acuerdos de voluntades.	Entrega de información solicitada
La participación en eventos de análisis de usuarios del programa como por ejemplo comités de morbilidad u otros que considere ENTerritorio, la respuesta a requerimientos de entes de control y otros definidos en el desarrollo del programa.	Asistencia a reuniones acordadas
11. OBLIGACIONES DE IPS	
Aportar su capacidad técnica, operativa, de recurso humano y de gestión para el cumplimiento del objeto del convenio.	Cumplimiento de lineamientos de la licitación
Implementar la ruta de atención del usuario acordada con ENTerritorio, para los casos de VIH que se capten en las acciones de promoción y prevención y oferta de diagnóstico, que se financian con recursos del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), en las ciudades priorizadas, y que le sea direccionado por las Empresas Sociales del Estado con las que ENTerritorio suscribió convenio de cooperación.	Aplicación de modelo de atención, verificación de derechos de usuarios remitidos, ingreso al programa, asignación de citas. Atención por parte del equipo multidisciplinario según GPC, entrega de TAR. GAA-DC-014-2 MODELO DE ATENCIÓN
Previa autorización de ENTerritorio, Garantizar la atención inmediata y hasta por nueve (9) meses o antes, para usuarios migrantes, en condición irregular y sin afiliación al SGSSS, canalizados por las ESE en el año 2024; para usuarios canalizados en 2025, el servicio se deberá garantizar hasta lograr su vinculación al SGSSS, previa autorización de ENTerritorio.	Cumplimiento de los compromisos contractuales para el suministro de procedimientos, tecnologías, medicamentos, APME, e insumos incluidos comprenden los PBS y NO PBS definidos en la GPC VIH. GSF-FR-043 LISTADO BASICO DE MEDICAMENTOS Actualizado con base en listado INVIMA

Previa autorización de ENTerritorio, garantizar hasta por nueve (9) meses la atención inmediata de las mujeres gestantes migrantes, en condición irregular y sin afiliación al SGSSS, canalizadas por las ESE.	
Efectuar el manejo integral del paciente con VIH-Sida con base en la Guía de Práctica Clínica para la atención de la infección por VIH/Sida, vigente en el país.	
Registrar en el Sistema de Información de Actividades Comunitarias y Colectivas en Salud Sexual y Reproductiva – SISCO SSR, el seguimiento que se realiza a cada usuario entregado por ENTerritorio, que incluye el reporte de fases del proceso de atención y fecha en la que accede cada usuario a tratamiento.	
Garantizar el cumplimento de Políticas del Fondo Mundial sobre la Gestión de Adquisiciones y Suministros de Productos Sanitarios disponible en: https://www.theglobalfund.org/media/7281/psm_procurementsupplymanagement_guidelines_es.pdf	
Responder por los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción y legalización del contrato.	
Realizar reuniones periódicas con la supervisión del contrato para el seguimiento de la ejecución del contrato, avances por usuarios canalizados, el análisis de las dificultades que se estén presentando, así como acordar los correctivos que sean del caso.	
De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el Contratista debe acreditar el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante la ejecución de este contrato, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.	

Comunicar de manera inmediata a ENTerritorio, todo evento en que sea requerido por autoridades competentes (Organismos de Control y/o autoridades judiciales), o particulares, por los actos u omisiones que se generen en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, para que la respuesta sea coordinada con ENTerritorio, antes de ser entrega al peticionario.	
12. OBLIGACIONES DE ENTerritorio	
Reportar la Población migrante y mujeres gestantes con diagnóstico confirmado de VIH con pruebas de procesamiento en laboratorio o con pruebas rápidas, incluidas en los algoritmos diagnósticos por ciclo vital de la GPC VIH 2021	Lo definido por la entidad
Ejercer la supervisión general del objeto del contrato.	Lo definido por la entidad
Pagar el valor del contrato en la forma establecida.	Lo definido en acuerdo contractual
Realizar las observaciones pertinentes al contratista con ocasión del desarrollo del objeto del contrato.	Lo definido por la entidad
Verificar el cumplimento de Políticas del Fondo Mundial sobre la Gestión de Adquisiciones y Suministros de Productos Sanitarios.	Lo definido por la entidad
Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del objeto del contrato.	Lo definido por la entidad
13. RUTA DE ATENCIÓN	
Las personas solo pueden ser canalizadas a la IPS Contratista por ENTerritorio y/o a quienes la entidad vincule (ESE definidas de forma previa). Cuando la solicitud de ingreso se realiza directamente por el paciente a la IPS contratista, por tratarse de parejas de pacientes ya enrolados, o cuando la IPS que atiende el programa PrEP detecta casos positivos o que presentan seroconversión a VIH, la Ips contratista informa del caso con datos de contacto y diagnóstico para que se defina el ingreso al programa.	Atención de usuarios reportados dentro del Programa. Reporte de casos definidos para ingreso y atención de estos solo cuando ENTerritorio lo indique a través de reporte formal.
ENTerritorio reportará a la IPS la población migrante asignadas a la Ips contratista con información básica del paciente, que le permita realizar la búsqueda activa para que la IPS proceda a contactarlos y a acordar la fecha y horario de la primera valoración presencial en las instalaciones de la IPS, dentro de los siguientes 3 (tres) días hábiles de la presentación desde la cohorte.	Atención de usuarios según lo definido en acuerdo contractual.

En casos donde no se logra obtener las pruebas del diagnóstico de la población, ENTerritorio le informa la necesidad a la IPS contratista de realizar las pruebas de re diagnóstico que definirán si cumple o no criterios de ingreso al programa. Si las pruebas de re diagnóstico son pruebas rápidas y no se logra determinar la positividad de la enfermedad por persistir resultados indeterminados, la IPS realizará pruebas de carga viral y/o western blotting, de acuerdo con lo establecido en la GPC VIH 2021.	Verificación de pruebas de diagnóstico que cumplan con algoritmo de la guía y aplicación de las mismas según corresponda previa notificación a ENTerritorio.
Una vez el usuario es contactado y acepta el ingreso al programa debe firmar el consentimiento informado el mismo día que inicia su atención y se coordina para realizar el acceso a todos los servicios ofertados incluidos en el programa según pertinencia.	Dar cumplimiento a lo contratado dentro de la sede informada previa validación de lugar de residencia de los usuarios reportados por ENTerritorio
El cumplimiento por parte del usuario de una secuencia cronológica de las actividades incluidas en el programa, de manera interdependiente es indispensable para el éxito del tratamiento, de modo que la inasistencia o la no realización de exámenes diagnósticos de seguimiento, de intervenciones odontológicas o de inmunizaciones prescritos por los médicos tratantes en los periodos definidos por la GPC VIH 2021, limitarán el acceso a la prescripción de los medicamentos TAR por los profesionales de salud.	Comprobación de cumplimiento del modelo de atención en todas sus fases con apoyo del software corporativo y el talento humano, verificación en tiempo real por parte de trabajo social la asistencia de las citas programadas en el día y seguimiento externo cuando requieran valoración o exámenes por interdependencia
Todos los servicios incluidos en el programa serán programados en los horarios de atención presencial que oferta la IPS y acordados con los usuarios de los servicios. La programación se podrá realizar por diferentes canales que faciliten el acceso, entre los cuales se incluyen: canales telefónicos, correo electrónico, chat Bot y otros medios virtuales que garanticen el correcto tratamiento de datos personales, la trazabilidad de las interacciones usuario - IPS Contratista para programar, cancelar y reprogramar las atenciones, garantizando la oportunidad y el acceso periódico a los servicios.	Acceso a las citas por los canales definidos en el modelo de atención y procedimiento, GAA-DC-014-2 MODELO DE ATENCIÓN, SIAU, GAA-PR-007-5 PROCEDIMIENTO ASIGNACION CITAS

Los procedimientos de exámenes diagnósticos, de re diagnóstico y de control: se programarán en horarios que permitan el acceso a los pacientes los días hábiles de lunes a sábado, eliminando barreras de acceso por horarios para la toma de las muestras, o para la lectura de resultados. Se busca lograr en un mismo día de contacto entre el paciente y el programa, que los usuarios puedan tomarse los exámenes diagnósticos, se realice lectura de reacción a la prueba PPD previamente aplicada, acceder a los procedimientos de inmunización, los procedimientos de odontología, de asesoría y de educación, evitando múltiples desplazamientos varios días del mes.	Realización de todos los servicios contratados según guía en el mismo día de la cita o según acuerdo por solicitud del usuario, GAA-DC-014-2 MODELO DE ATENCIÓN, SIAU, GAA-PR-007-5 PROCEDIMIENTO ASIGNACION CITAS
El suministro de los medicamentos para tratamiento de ITS, los medicamentos para tratar Tuberculosis (suministrados por el ente territorial a la IPS contratista) los preservativos y las fórmulas lácteas serán dispensados en el mismo horario de atención de las consultas por los profesionales de salud incluido odontología, los días hábiles de lunes a sábado, preferiblemente en las mismas instalaciones de la IPS contratista, limitando desplazamientos innecesarios a otros lugares, buscando garantizar el acceso, la oportunidad y la continuidad de los tratamientos descritos	Realización de todos los servicios contratados según guía en el mismo día de la cita o según acuerdo por solicitud del usuario, GAA-DC-014-2 MODELO DE ATENCIÓN, SIAU, GAA-PR-007-5 PROCEDIMIENTO ASIGNACION CITAS
Una vez el usuario ingresa al programa, el equipo multidisciplinario activa el programa de adherencia que se basa en las necesidades individuales de cada caso determinando la necesidad de visitas domiciliarias, seguimiento telefónico, apoyo para la toma del medicamento u otros.	Ingreso al programa de adherencia desde la vinculación al programa, hasta el egreso del mismo.
14. Componente para la Ruta:	
a. Desde ENTerritorio a la IPS contratista:	
1. Reportar a la IPS contratista los pacientes para ingreso empleando un medio previamente acordado con datos completos y actualizados	Recepción de usuarios según acuerdo contractual
2. Aportar a la IPS contratista copia legible de las pruebas confirmatorias de VIH de acuerdo con la GPC VIH 2021, o informar la necesidad de re-diagnostico	Recepción de usuarios según acuerdo contractual
3. Aportar copia de las historias clínicas (si existen y están disponibles) con información del diagnóstico y tratamiento que venga recibiendo para el VIH	Verificación de requisitos según documentos recibidos, el reporte será recibido por el coordinador médico.

4. Informar la existencia o no de la notificación del caso VIH confirmado en SIVIGILA, o aportar línea de reporte del caso en la Cuenta de Alto Costo, cuando se trate de usuarios cedidos por cierre de EPS anterior, cuando la CAC haya entregado esta información.	Reporte a sivigila según datos informados por ENTerritorio. Referente para el reporte de SIVIGILA.
b. Desde la IPS contratista con ENTerritorio:	
1. Confirmación de la recepción de casos presentados para ingreso, reportando en caso de re-diagnostico si el usuario se le confirma o se excluye del diagnóstico y por ende no ingresa al programa	Reporte a ENTerritorio de casos en los términos acordados, lo realiza la coordinación médica.
2. Notificar el caso a SIVIGILA, para personas incidentes y prevalentes que no tengan dicha notificación.	Reporte a sivigila según datos informados por ENTerritorio
3. Actualizar o ajustar la información según corresponda, de los datos entregados por la CAC de casos prevalentes, en la historia clínica de la IPS Contratista, así como en los reportes SIGIREX y SISCAC correspondientes. Si se encuentran inconsistencias en la información del caso proporcionada por la CAC, la IPS contratista debe elevar esta situación a la coordinación de CAC en ENTerritorio, para ajustar los errores.	Revisión de datos de la CAC y cumplimiento de acuerdos contractuales en este punto, Referente de alto costo para tratamiento de casos puntuales mediante comité técnico científico.
4. Registro en la historia clínica del paciente y en el formato individual de reporte de resultados (de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1314 de 2020), los resultados de las pruebas rápidas aplicadas en casos de re diagnóstico: tipo de prueba, tecnología de la prueba aplicada: prueba rápida o de procesamiento en laboratorio, nombre del fabricante, resultado cualitativo, fecha de realización, nombre del personal que aplica las pruebas, consentimiento informado.	Registro en historia clínica de todos los datos requeridos en normatividad vigente, auditoria a historias clínicas.
5. Asignación de citas de primera vez con medico experto y profesional del equipo de apoyo que verifique el riesgo de no adherencia, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud de ingreso al programa de parte de ENTerritorio.	Asignación de cita y atención según modelo contratado una vez se confirme nuevo algoritmo diagnostico para ingreso al programa.

6. Registro de llamados y correos electrónicos enviados al usuario para contactarlo, con información que permita sustentar las acciones de búsqueda activa: fecha, hora, teléfono o correo electrónico al que se realiza contacto, identificación del personal de la IPS que realiza los intentos de contacto, información suministrada a la PVV, respuesta de la PVV, fecha, horario y profesional con quien se asigna la cita de primera vez y valoración de riesgo de no adherencia	Registro de la información relacionada con las citas según lo acordado contractualmente por parte de atención al usuario y seguimiento de búsquedas activas por parte de trabajo social.
7. Correcto diligenciamiento de formatos de aceptación de términos y condiciones de ingreso al programa: formato de consentimiento informado y de desistimiento informado cuando aplique cualquiera de las circunstancias mencionadas. Correcta disposición de los formatos como anexos a la historia clínica de cada paciente que permitan servir como soportes de las acciones realizadas entre IPS y paciente, incluyendo aquellos que demuestren la dispensación de medicamentos TAR y preservativos, fórmulas lácteas.	Consentimiento informado diligenciado y demás documentos según normatividad incluidos en software de historia clínica, auditoria a historias clínicas para verificar cumplimiento de criterios y términos de formatos.
15. Oportunidad de acceso a los servicios	
a. Primera cita de valoración para ingreso al programa	Asignación de cita y atención según modelo contratado, GAA-PR-007-5 PROCEDIMIENTO ASIGNACION CITAS
b. Citas de control con medico experto:	Asignación de cita y atención según modelo contratado, GAA-PR-007-5 PROCEDIMIENTO ASIGNACION CITAS
c. Citas control equipo interdisciplinario	Asignación de cita y atención según modelo contratado, GAA-PR-007-5 PROCEDIMIENTO ASIGNACION CITAS
d. Cita con Infectologo	Asignación de cita y atención según modelo contratado GAA-PR-007-5 PROCEDIMIENTO ASIGNACION CITAS
16. SISTEMA DE INFORMACIÓN	
La IPS cuenta con herramientas tecnológicas que le permitan la programación de citas con oportunidad ofertada. Acceso al programa, permitiendo diversos canales de solicitud, modificación o cancelación de las citas. Que abarca la programación de citas médicas y del resto del equipo.	Uso de software con cumplimiento de norma, uso del procedimiento de asignación de citas.
El software de historia clínica electrónica con el que cuenta la IPS tiene un diseño enfocado a la gestión del riesgo VIH y que permite realizar los ajustes de las GPC VIH 2021 y de los consensos de auditoría de la CAC VIH.	Uso de software con cumplimiento de norma.

La IPS cuenta con un modelo de facturación y pago: por medios electrónicos, según normatividad vigente, con enfoque de desmaterialización e interoperabilidad con sistemas de información de ENTerritorio.	Uso de software con cumplimiento de norma y cumplimiento de acuerdos contractuales.
17. EXPERIENCIA DEL CLIENTE	
El enfoque preventivo del programa hace que la IPS cuente de manera continua con documentación, implementación y capacitación continua de sus colaboradores mínimo en las siguientes temáticas: * Programa de servicio y/o humanización * Atención integral al usuario con enfoque diferencial * Atención a población con orientaciones sexuales diversas * Manejo de PQRS * Atención víctimas de violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia relacionada por condiciones de raza o nacionalidad y otras * Canales de atención a los usuarios: Inventario, alcance de cada uno de los canales y mecanismos de medición de los indicadores de servicio (experiencia del cliente), autogestión y definición de planes de mejoramiento cuando estos sean requeridos de acuerdo con los resultados.	Evidencias y registros de asistencia del equipo multidisciplinario, médicos y demás miembros del equipo asistencial o administrativo a las actividades incluidas en plan de formación anual.
La IPS trabaja con apoyo de la alianza de usuarios para establecer planes de mejora desde el enfoque de la experiencia que desea el usuario, sin que esto se contraponga con el trámite de PQR según el manual de calidad	Reuniones mensuales con la alianza de usuarios
18. SUPERVISION TECNICA	
La IPS reportará Los indicadores clínicos, administrativos, de atención al usuario, de costo-efectividad y de calidad a los que se hará seguimiento en este programa de acuerdo con lo pactado contractualmente sin menoscabar el cumplimiento de lo descrito en la normatividad vigente.	Registro y análisis de indicadores en comités institucionales, manejo de cuadro de mando integral para registro y visualización de indicadores por proceso incluyendo indicadores administrativos. Coordinador de calidad realiza seguimiento al registro de estos indicadores
La IPS dará cumplimiento al cronograma de auditorías internas y permitirá la ejecución de auditorías externas que garanticen un seguimiento al programa.	Programación y ejecución de auditorías internas por parte de coordinador de calidad para requerimientos externos según los procedimientos definidos. Y acuerdo para recibir auditorías externas.

19. SUPERVISION ADMINISTRATIVA	
La IPS se compromete a mantener el registro ordenado de la atención y evolución en la historia clínica y sus anexos, los soportes del diagnóstico de su enfermedad, de los exámenes periódicos que evalúan su condición a lo largo del tiempo dentro del programa garantizando la seguridad, orden cronológico y completo de las intervenciones del equipo de salud.	Registro en historia clínica de todos los datos requeridos en norma, según GAA-PR-002-4 PROCEDIMIENTO HISTORIAS CLINICAS
La organización, disposición y acceso, en medios magnéticos de la información de las atenciones brindadas a la población incluida en el programa, para el seguimiento por el equipo gestor designado por ENTerritorio, se garantiza por parte de la IPS según los acuerdos contractuales.	Registro y entrega de información según lo contratado, la IPS dispone de un referente de historias clínicas quien se encarga de responder las solicitudes realizadas, previamente ENTerritorio nombrará un referente quien deberá firmar acuerdos de confidencialidad según normatividad vigente.
La Ips garantiza la logística de acceso de los pacientes a las consultas con los equipos de profesionales de salud, químico farmacéutico, regentes de farmacia, personal de atención para asignación de citas, relacionamiento con el cliente, vigilancia, dispensación de medicamentos e insumos, la atención de procedimientos diagnósticos, de inmunización y de odontología incluidas en el programa.	Los servicios suministrados a los usuarios del programa están incluidos dentro del anexo contractual y se prestan según criterio médico basado en las GPC VIH.
La IPS realizará gestión del talento humano definido en el modelo, gestión de compras, sistemas de información, programación de citas, autogeneración de autorizaciones diarias, generación de reportes; generación de facturación mensual, respuesta a objeciones y glosas de la facturación, resultados financieros del modelo.	Se cuenta con procesos caracterizados e implementados, GAF-CP-001-1 Gestión administrativa y financiera, GTH-CP-001-4 Gestión del talento humano, procedimientos para facturación y gestión de cartera.

Plan de Trabajo: En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una compresión de los Documentos de Licitación y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible.

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN VIH PARA POBLACIÓN MIGRANTE INCLUIDA MUJER GESTANTE

FASE	ACTIVIDAD	MECANISMO DE INTERACCIÓN	METAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
					SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
PRESENTACIÓN	**Recepción de datos de usuarios del programa**	Plantilla para derivación de usuarios al programa, delegado de ENTerritorio y funcionario asignado de la IPS. Confirmación de recibido de parte de la IPS	Contar con información adecuada y suficiente para el ingreso de los usuarios al programa	Auxiliar de gestión de casos y Gestora del riesgo de ENTerritorio o quien delegue. Trabajadora Social asignada por la IPS y Coordinador medico de la IPS	X			
	Definición de roles y responsabilidades	A través de acuerdo contractual entre ENTerritorio y la IPS	Establecer interventor de contrato de parte de ENTerritorio y líder del programa de parte de la IPS, definiendo las responsabilidades.	Designado de ENTerritorio y designado de parte de la IPS	X			
ORGANIZACIÓN	**Organización y Capacitación del equipo de trabajo**	Acuerdo entre las partes con socialización del contrato presencial o en video	Realizar despliegue de los acuerdos contractuales que permitan la ejecución de las actividades acordadas.	Recursos humanos contratado según perfiles y frecuencias según modelo. Coordinador médico IPS y Gestora del Riesgo y/o. Interventor del contrato	X			
	Coordinación de aspectos técnicos-locativos-herramientas de gestión de la información	Aplicación de auditoría de calidad con modelo definido por ENTerritorio	Garantizar el cumplimiento de capacidad en infraestructura y cumplimiento de los demás requisitos 3100. Definición de software historias clínicas, software para facturación	Gestor del Riesgo de ENTerritorio u otro que la entidad defina. Interventor del contrato IPS y auditor de calidad IPS	X			
EJECUCIÓN	**1. DIAGNOSTICO:**							
	La aplicación de pruebas de re diagnostico en casos de PVV prevalentes que inician atenciones en este programa	Búsqueda activa de usuarios de casos reportados en el programa de parte de la IPS, en contacto y acuerdo permanente con ENTerritorio	Permitir el acceso de los usuarios sin barreras	Auxiliar de gestión de casos y Gestora del riesgo de ENTerritorio. Trabajadora Social asignada por la IPS y Coordinador medico de la IPS		X		
	La aplicación de pruebas periódicas para detección de enfermedades, oportunistas e ITS y de enfermedades crónicas concomitantes.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con pruebas realizadas y hallazgos	Vincular la Ruta de atención en VIH con la atención de comorbilidades y otras ITS o enfermedades detectadas de forma temprana	Coordinador medico IPS, Enfermera jefe IPS y Gestora del riesgo de ENTerritorio		X		
	2. EDUCACIÓN:							

	La implementación de la prevención combinada en los aspectos de intervenciones comportamentales e intervenciones biomédicas.	Vincular a los entes territoriales y ENTerritorio a los procesos educativos que se definan con los usuarios del programa	Lograr metas de prevención combinada medible en cifras de indetectabilidad y disminución de comorbilidades y otras ITS	Equipo de atención de la IPS		X		
	3. LA PREVENCIÓN:							
	Del avance en los estadios de enfermedad VIH hacia fase SIDA.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios	Disminución de riesgo para la salud individual y colectiva, que les permitan obtener mayores oportunidades de bienestar	Infectologo, Medico experto en vih, director del servicio farmacéutico y demás miembros del equipo de salud e interdisciplinario de la IPS		X		
	La adquisición de infecciones como las Hepatitis tipo B y C, la TB, - mpox (viruela símica).	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios				X		
	La reinfección con diferentes serotipos del VIH, de ITS, de TB e infecciones virales por Hepatitis tipo B y C.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios				X		
	El deterioro del estado de salud relacionado con el ciclo de vida, las conductas y su entorno biopsicosocial: incluye inmunizaciones activas contempladas y atención preventiva odontológica.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios				X		
	Al educar en derechos sexuales y reproductivos que incluya información de los métodos anticonceptivos de barrera disponibles. En gestantes postparto además se debe verificar - si estando de acuerdo en emplear método de anticoncepción- si aún no lo tiene, para reportarlo a la entidad asignada para la gestión desde programa de planificación familiar.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios				X		

	Educar a la población migrante en derechos para regularizar su estatus en el país	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios				X		
	4. EL TRATAMIENTO:							
	Del VIH en cualquiera de sus estadios clínicos y ciclo vital de las personas incluidas en el programa.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios	Maximizar la percepción en las condiciones de calidad de vida de los usuarios y dar cumplimiento a indicaciones según la Guía de Práctica Clínica para el abordaje de PVV, sindrómico del diagnóstico y tratamiento de los pacientes con infecciones de transmisión sexual y otras infecciones del tracto genital. 2013 - Guía No. 16 con intervenciones odontológicas y de inmunización preventiva.	Infectologo, Medico experto en VIH, director del servicio farmacéutico y demás miembros del equipo de salud e interdisciplinario de la IPS		X		
	De enfermedades ITS, TB y hepatitis virales B y C acordes a la cobertura de su ámbito ambulatorio de mediana complejidad.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios				X		
	La prescripción de medicamentos antirretrovirales (TAR), de preservativos masculinos y femeninos, lubricantes, de medicamentos para ITS, de formula láctea para neonatos y lactantes hijos de madres con VIH y riesgo de transmisión vertical hasta los 9 meses (hasta el tiempo definido por ENTerritorio) o antes si se vinculan al sistema. Según la Guía de Práctica Clínica para el abordaje sindrómico del diagnóstico y tratamiento de los pacientes con infecciones de transmisión sexual y otras infecciones del tracto genital. 2013 - Guía No. 16 con intervenciones odontológicas y de inmunización preventiva.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios				X		
	5. SEGUIMIENTO Y CONTROL:							X

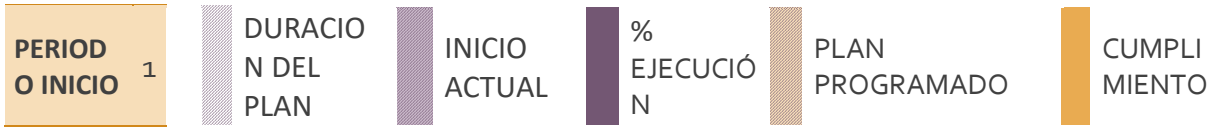
	En cualquiera de sus estadios clínicos y ciclos vitales de las personas que viven con el VIH, mediante realización de exámenes diagnósticos, las consultas mensuales del equipo de salud, las intervenciones odontológicas, las inmunizaciones preventivas.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios	Disminuir la transmisión de la infección dentro de la comunidad de acogida y su propia comunidad, permite al migrante estabilizar su salud y bienestar	Infectologo, Medico experto en vih, director del servicio farmacéutico y demás miembros del equipo de salud e interdisciplinario de la IPS				X
	El registro de intervenciones en la historia clínica y sus anexos.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios						X
	El seguimiento de personas con incumplimiento a las citas programadas, las personas en abandono de tratamiento y aquellas que requieren seguimiento personalizado para garantizar la toma de sus medicamentos y de exámenes diagnósticos de control.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios						X
	Visitas domiciliarias por Químico Farmacéutico, Psicología, Nutrición, Enfermería, Trabajo Social previo consentimiento informado de parte de los usuarios	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios						X
	Programa de adherencia que incluye recordatorio mediante llamada, WhatsApp, mensaje u otro acordado con el usuario para la toma del tratamiento, asistencia a citas y otros partes de tratamiento	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios						X
	6. SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y DISPOSITIVOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA							

	Los servicios, procedimientos y tecnologías correspondientes a los especificados en la GPC VIH SIDA 2021 y anteriores, están incluidos en este programa para población migrante y mujeres migrantes gestantes con diagnóstico confirmado de VIH.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios				X		
	Los insumos y alimentos de propósito médico especial, correspondientes a los especificados en la GPC VIH SIDA 2021 -2014 y los medicamentos para tratar las ITS más comunes, serán incluidos en este paquete para población migrante con diagnóstico confirmado de VIH. , insumos preservativos, medicamentos para profilaxis y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, según Guía de Atención de ITS Ministerio de Salud y Protección Social 2013.	Reporte a ENTerritorio o quien delegue de la información relacionada con atención y manejo de los usuarios				X		
ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN	**7. SISTEMA DE INFORMACIÓN**							
	La IPS cuenta con herramientas tecnológicas que le permitan la programación de citas con oportunidad ofertada. Acceso al programa, permitiendo diversos canales de solicitud, modificación o cancelación de las citas. Que abarca la programación de citas médicas y del resto del equipo.	Acceso directo de parte de ENTerritorio a la información requerida con opciones de acceso directo al software en términos acordados	Garantizar el acceso de ENTerritorio a la información de forma confiable y oportuna	Auxiliar de gestión de casos y Gestora del riesgo de ENTerritorio o quien delegue. Interventor del contrato y Líder de calidad de la IPS o quien delegue la IPS		X		
	El software de historia clínica electrónica con el que cuenta la IPS tiene un diseño enfocado a la gestión del riesgo VIH y que permite realizar los ajustes de las GPC VIH 2021 y de los consensos de auditoría de la CAC VIH.	Acceso directo de parte de ENTerritorio a la información requerida con opciones de acceso directo al software en términos acordados				X		

	La IPS cuenta con un modelo de facturación y pago: por medios electrónicos, según normatividad vigente, con enfoque de desmaterialización e interoperabilidad con sistemas de información de ENTerritorio.	Acceso directo de parte de ENTerritorio a la información requerida con opciones de acceso directo al software en términos acordados				X		
	8. SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA							
	La IPS reportará Los indicadores clínicos, administrativos, de atención al usuario, de costo-efectividad y de calidad a los que se hará seguimiento en este programa de acuerdo a lo pactado contractualmente sin menoscabar el cumplimiento de lo descrito en la normatividad vigente.	Acceso directo de parte de ENTerritorio a la información requerida	Garantizar el cumplimiento del objeto contractual	Auxiliar de gestión de casos y Gestora del riesgo de ENTerritorio o quien delegue. Interventor del contrato y Líder de calidad de la IPS o quien delegue la IPS		X		
	La IPS dará cumplimiento al cronograma de auditorías internas y permitirá la ejecución de auditorías externas que garanticen un seguimiento al programa.	Acceso directo de parte de ENTerritorio a la información requerida						X

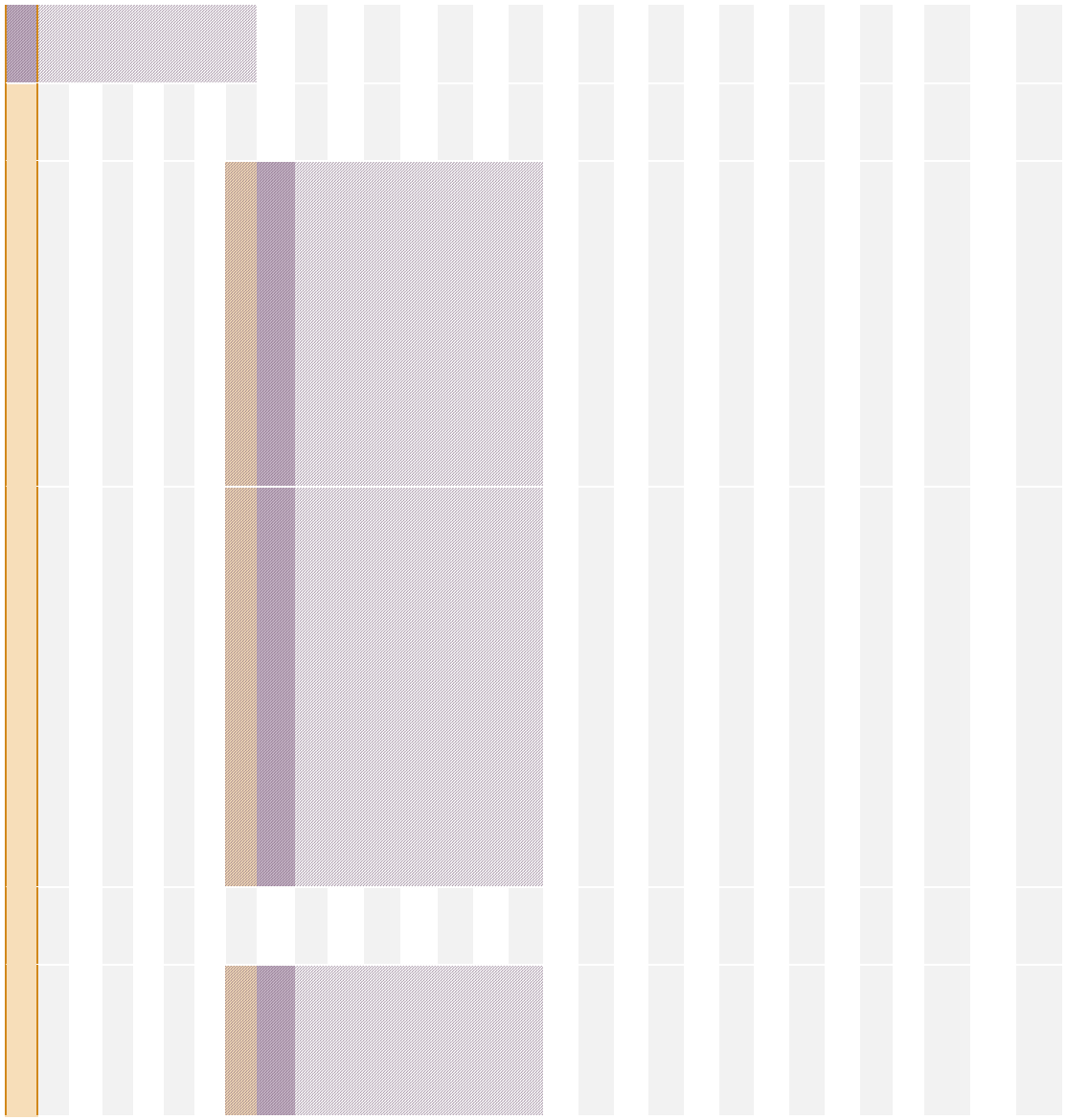
b) Cronograma de actividades: El Oferente deberá representar su Plan de Trabajo en un cronograma, indicando cada actividad a realizar en un gráfico de barras.

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN VIH PARA POBLACIÓN MIGRANTE INCLUIDA MUJER GESTANTE



ACTIVIDAD	SEMANA PLANEADA	DURACION EN DIAS	SEMANA INICIO ACTUAL	DURACION ACTUAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PERIODS 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Recepción de datos de usuarios del programa	1	8	1	0	0%	
Definición de roles y responsabilidades	1	8	1	0	0%	
Organización y Capacitación del equipo de trabajo	1	8	1	0	0%	
Coordinación de aspectos técnicos-locativos-herramientas de gestión de la	1	8	1	0	0%	

información						
1. DIAGNOSTICO:						
La aplicación de pruebas de re diagnostico en casos de PVV prevalentes que inician atenciones en este programa	9	8	9	0	0%	
La aplicación de pruebas periódicas para detección de enfermedades, oportunistas e ITS y de enfermedades crónicas concomitantes.	9	8	9	0	0%	
2. EDUCACIÓN:						
La implementación de la prevención combinada en los	9	8	9	0	0%	



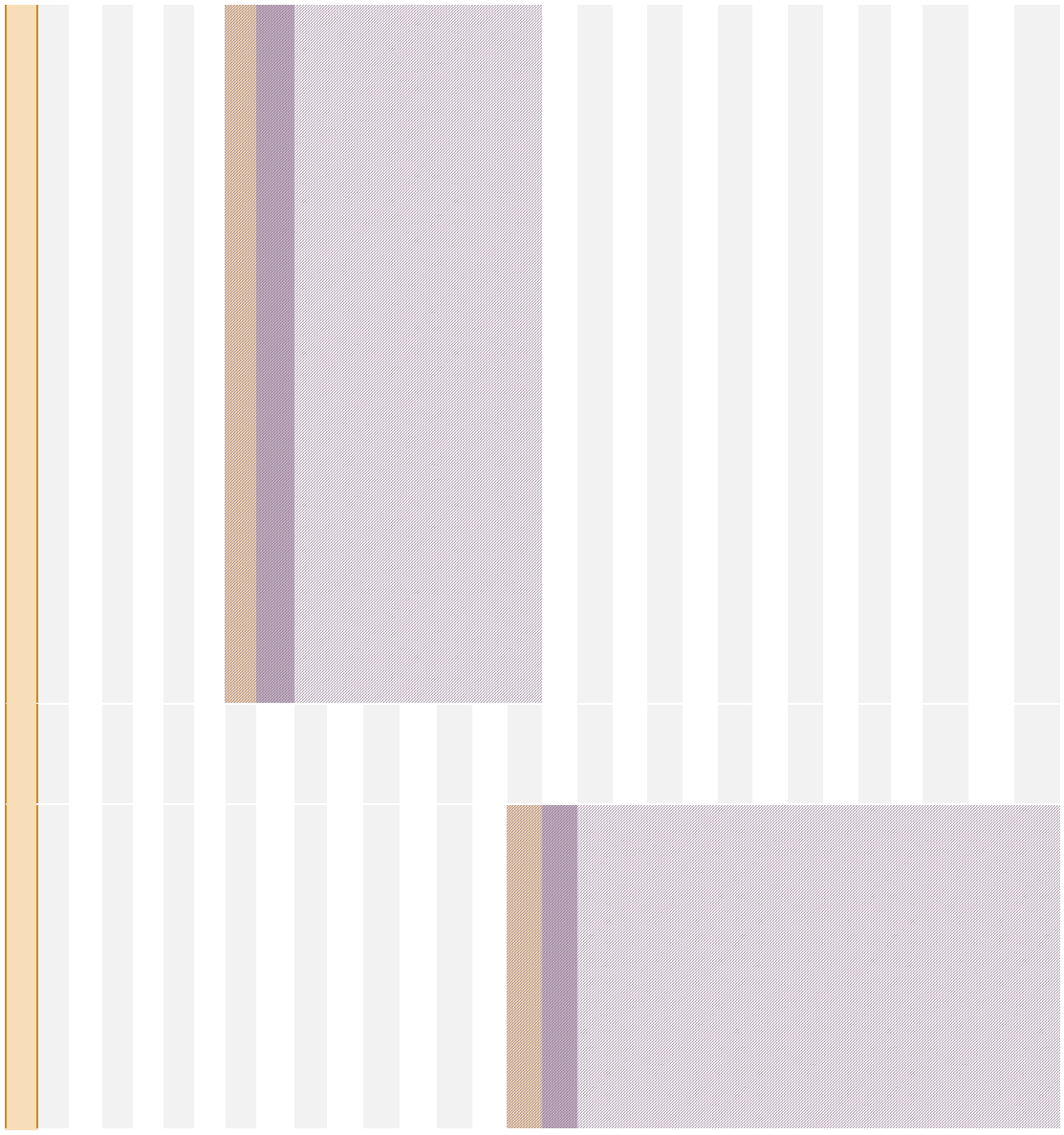
aspectos de intervenciones comportamentales e intervenciones biomédicas.					
3. LA PREVENCIÓN:					
Del avance en los estadios de enfermedad VIH hacia fase SIDA.	9	8	9	0	0%
La adquisición de infecciones como las Hepatitis tipo B y C, la TB, -mpox (viruela símica).	9	8	9	0	0%
La reinfección con diferentes serotipos del VIH, de ITS, de TB e infecciones virales por Hepatitis tipo B y C.	9	8	9	0	0%
El deterioro del estado	9	8	9	0	0%

de salud relacionado con el ciclo de vida, las conductas y su entorno biopsicosocial: incluye inmunizaciones activas contempladas y atención preventiva odontológica.						
Al educar en derechos sexuales y reproductivos que incluya información de los métodos anticonceptivos de barrera disponibles. En gestantes postparto además se debe verificar - si estando de acuerdo en emplear método de anticoncepción- si aún	9	8	9	0	0%	

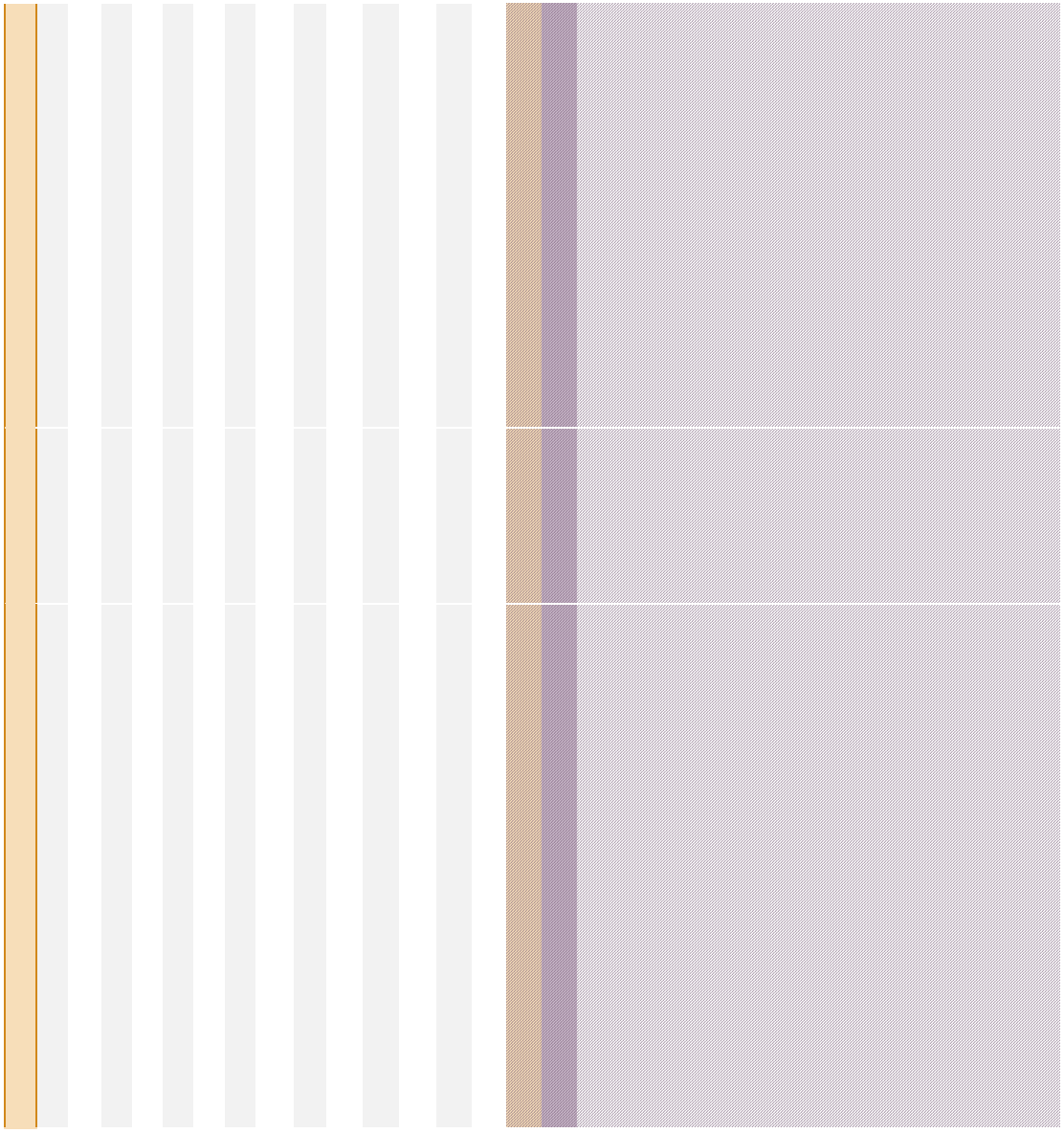
no lo tiene, para reportarlo a la entidad asignada para la gestión desde programa de planificación familiar.						
Educar a la población migrante en derechos para regularizar su estatus en el país	9	8	9	0	0%	
4. EL TRATAMIENTO:						
Del VIH en cualquiera de sus estadios clínicos y ciclo vital de las personas incluidas en el programa.	9	8	9	0	0%	
De enfermedades ITS, TB y hepatitis virales B y C acordes a la cobertura	9	8	9	0	0%	

de su ámbito ambulatorio de mediana complejidad.						
La prescripción de medicamentos antirretrovirales (TAR), de preservativos masculinos, de medicamentos para ITS, de formula láctea para neonatos y lactantes hijos de madres con VIH y riesgo de transmisión vertical hasta los 9 meses (hasta el tiempo definido por ENTerritorio) o antes si se vinculan al sistema. Según la Guía de	9	8	9	0	0%	

Práctica Clínica para el abordaje sindrómico del diagnóstico y tratamiento de los pacientes con infecciones de transmisión sexual y otras infecciones del tracto genital. 2013 - Guía No. 16 con intervenciones odontológicas y de inmunización preventiva.					
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL:					
En cualquiera de sus estadios clínicos y ciclos vitales de las personas que viven con el VIH, mediante realización	17	15	17	0	**0%**

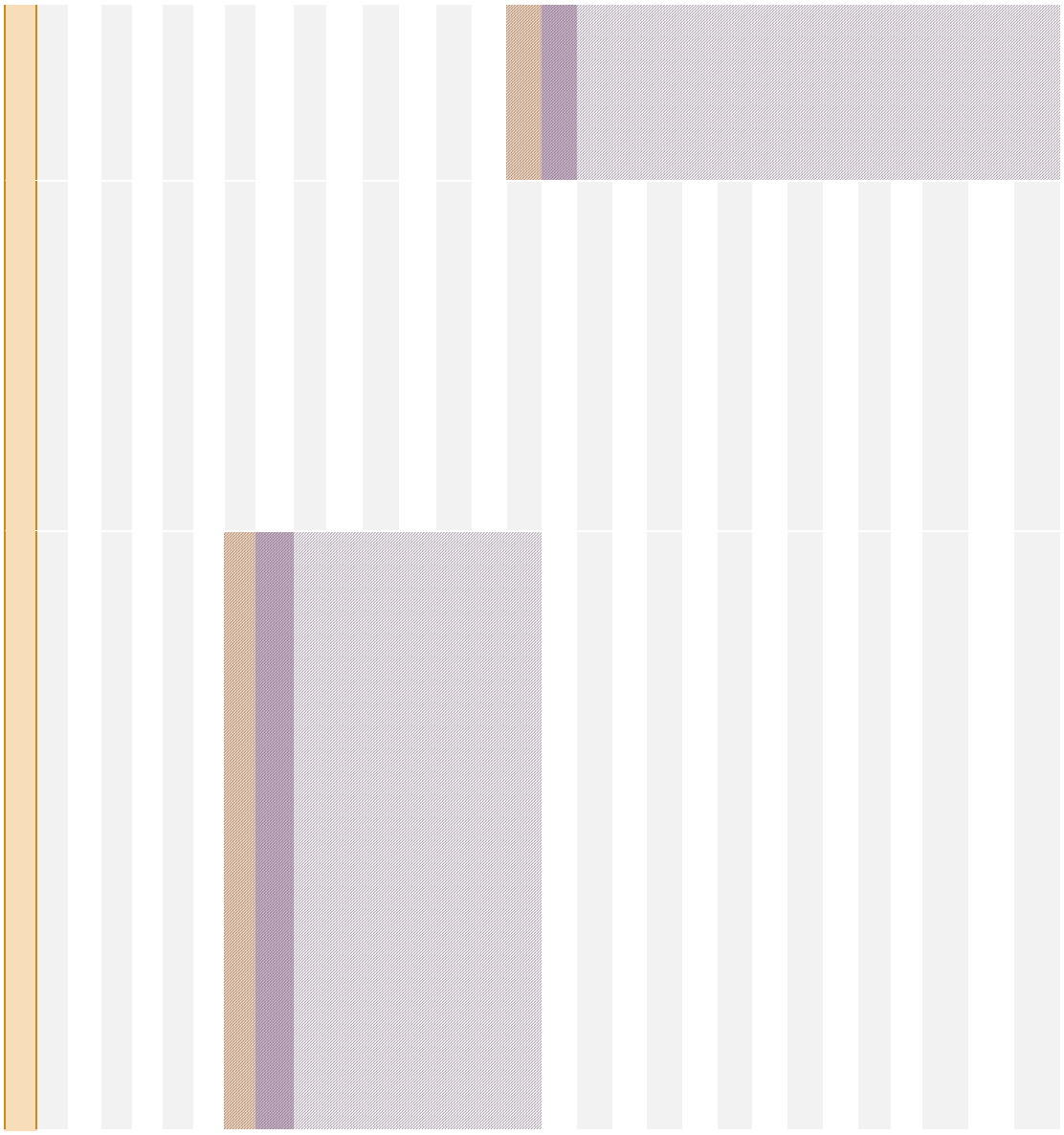


de exámenes diagnósticos, las consultas mensuales del equipo de salud, las intervenciones odontológicas, las inmunizaciones preventivas.					
El registro de intervenciones en la historia clínica y sus anexos.	17	15	17	0	0%
El seguimiento de personas con incumplimiento a las citas programadas, las personas en abandono de tratamiento y aquellas que requieren seguimiento	17	15	17	0	0%

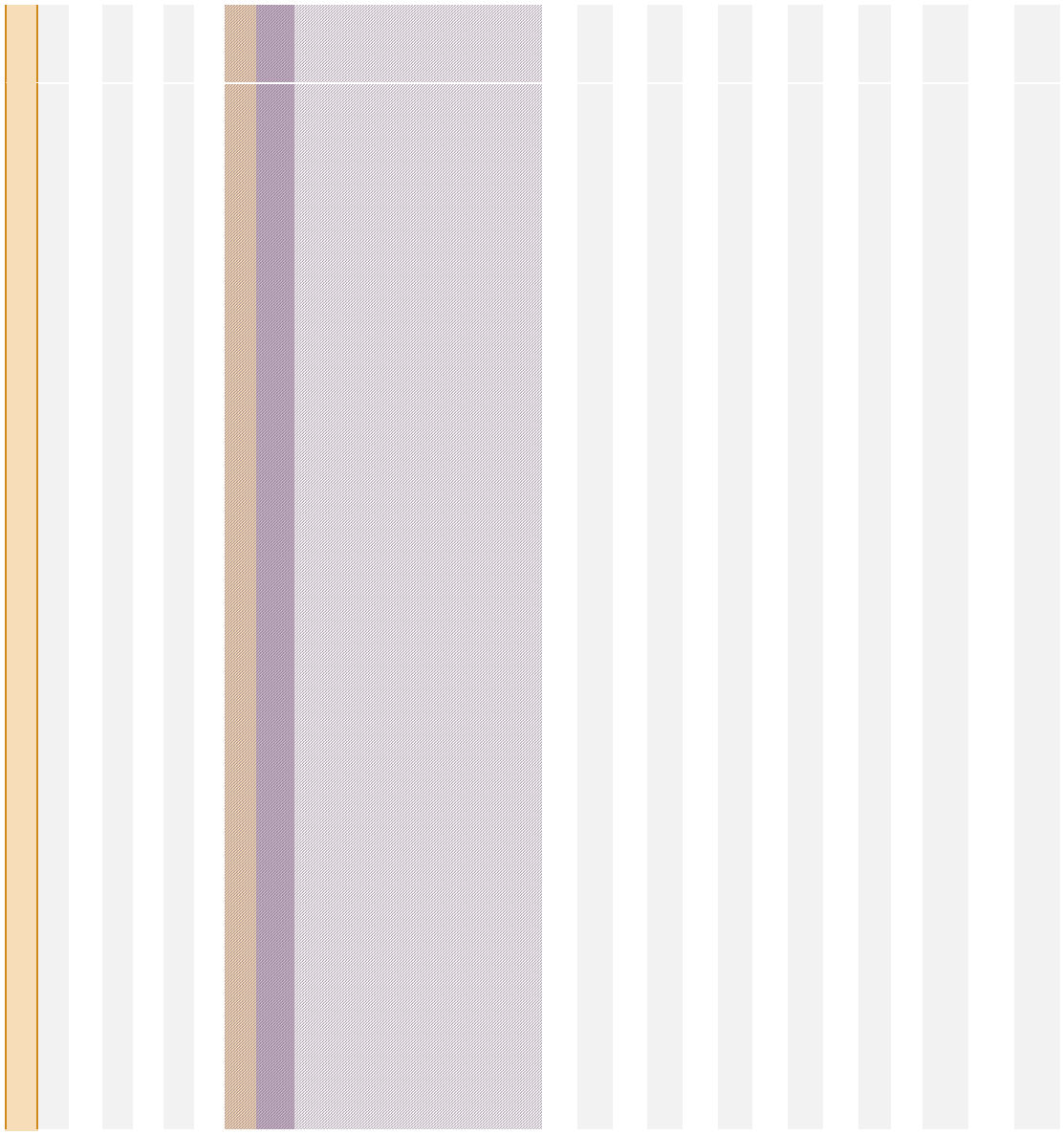


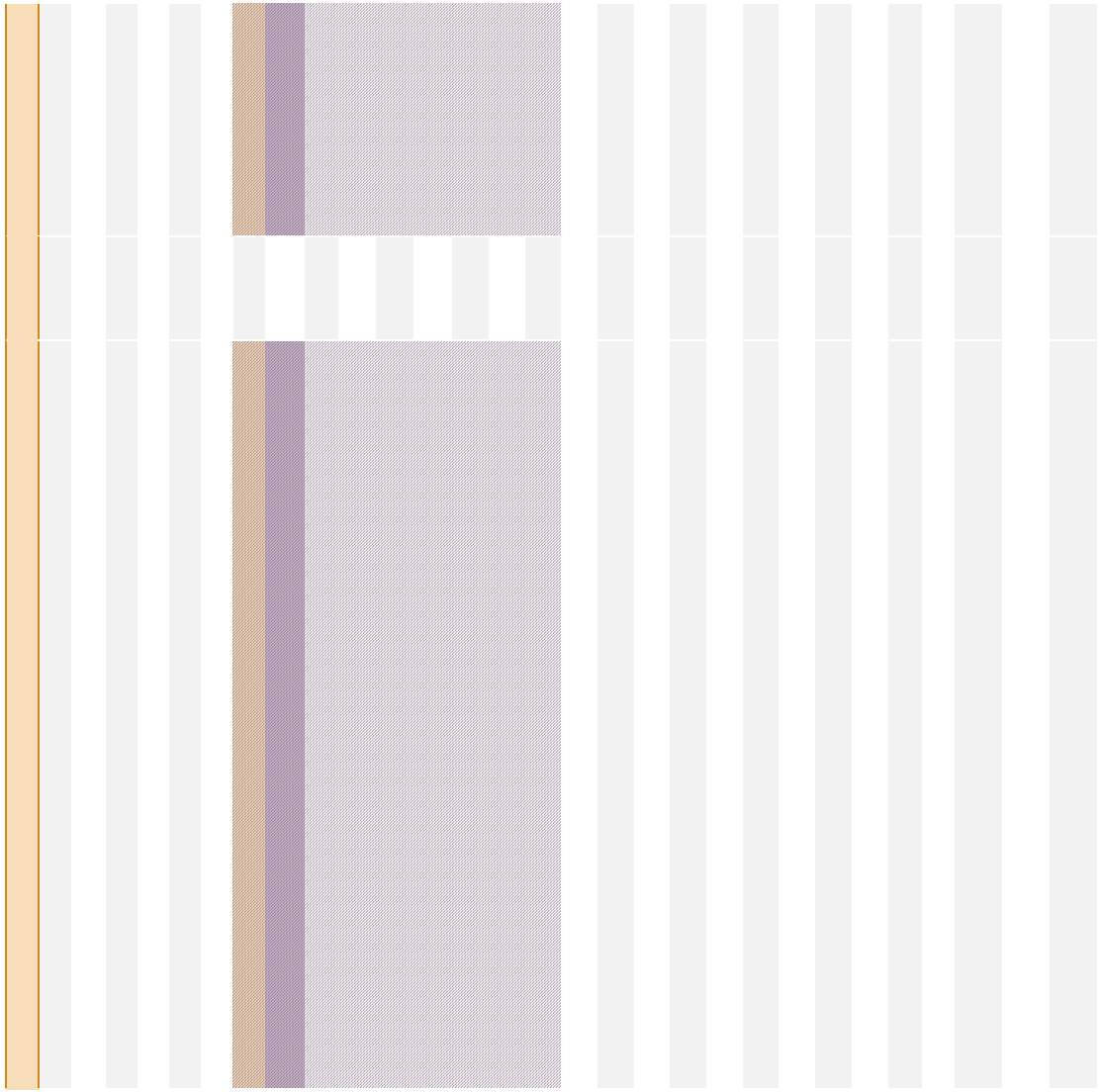
personalizado para garantizar la toma de sus medicamentos y de exámenes diagnósticos de control.					
Visitas domiciliarias por Químico Farmacéutico, Psicología, Nutrición, Enfermería, Trabajo Social previo consentimiento informado de parte de los usuarios	17	15	17	0	0%
Programa de adherencia que incluye recordatorio mediante llamada, whatsapp, mensaje u otro acordado con el usuario para la toma del tratamient	17	15	17	0	0%

o, asistencia a citas y otros parte de tratamiento						
6. SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y DISPOSITIVOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA						
Los servicios, procedimientos y tecnologías correspondientes a los especificados en la GPC VIH SIDA 2021 y anteriores, están incluidos en este programa para población migrante y mujeres migrantes gestantes con	9	8	9	0	0%	



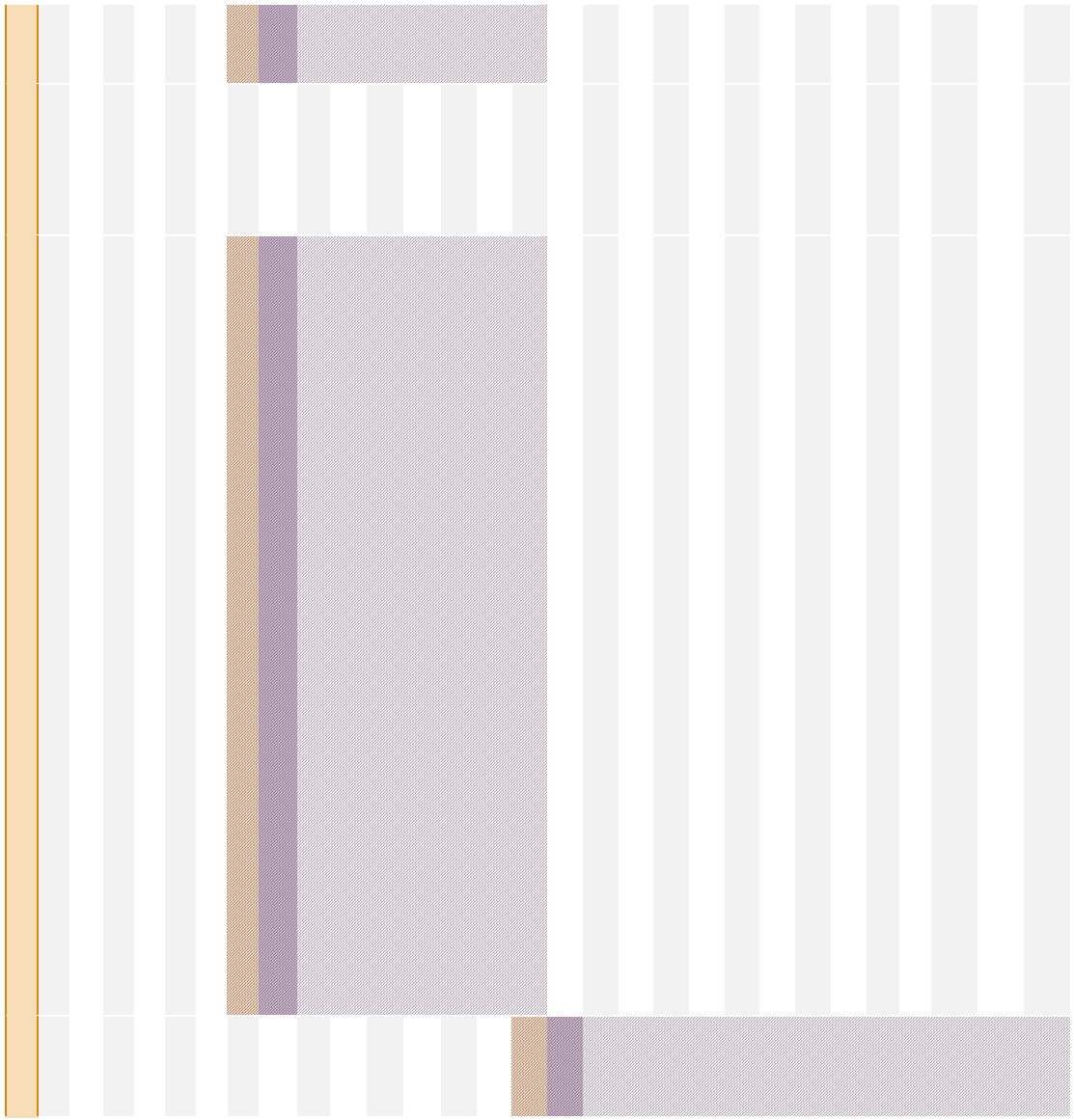
diagnóstico confirmado de VIH.						
Los insumos y alimentos de propósito médico especial, correspondientes a los especificados en la GPC VIH SIDA 2021 - 2014 y los medicamentos para tratar las ITS más comunes, serán incluidos en este paquete para población migrante con diagnóstico confirmado de VIH. , insumos preservativos, medicamentos para profilaxis y tratamiento de infecciones de transmisión sexual,	9	8	9	0	0%	



según Guía de Atención de ITS Ministerio de Salud y Protección Social 2013.						
7. SISTEMA DE INFORMACIÓN						
La IPS cuenta con herramientas tecnológicas que le permitan la programación de citas con oportunidad ofertada. Acceso al programa, permitiendo diversos canales de solicitud, modificación o cancelación de las citas. Que abarca la programación de citas médicas y del resto del equipo.	9	8	9	0	0%	

El software de historia clínica electrónica con el que cuenta la IPS tiene un diseño enfocado a la gestión del riesgo VIH y que permite realizar los ajustes de las GPC VIH 2021 y de los consensos de auditoría de la CAC VIH.	9	8	9	0	0%	
La IPS cuenta con un modelo de facturación y pago: por medios electrónicos, según normatividad vigente, con enfoque de desmaterialización e interoperabilidad con sistemas de información de ENTerritori	9	8	9	0	0%	

o.					
8. SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA					
La IPS reportará Los indicadores clínicos, administrativos, de atención al usuario, de costo-efectividad y de calidad a los que se hará seguimiento en este programa de acuerdo a lo pactado contractualmente sin menoscabar el cumplimiento de lo descrito en la normatividad vigente.	9	8	9	0	0%
La IPS dará cumplimiento al cronogram	17	15	17	0	0%



a de auditorías internas y permitirá la ejecución de auditorías externas que garanticen un seguimiento al programa.	